

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00748 00

En atención al oficio No. 1408 del 28 de julio de 2023, de conformidad con el numeral 7° del art. 565 del C.G. del P., por secretaría, remítase el expediente de la referencia al Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá, para que obre dentro de su trámite de Liquidación De Persona Natural Comerciante de **Norberto Oviedo Cely** con radicado 11001 40 03 055 **2023 00633** 00. Ofíciense como corresponda, dejando –además– a disposición de dicha célula judicial las medidas cautelares que hayan sido efectivas.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 139 de fecha 14 de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS